

ONSTANCIA SECRETARIAL: 27-09-2021. A despacho el presente proceso informando al señor Juez que la parte demandante ha aclarado el nombre del establecimiento de comercio a embargar,

Ma. Clemencia Sepes B

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

	Interlocutorio No 2539
PROCESO:	MONITORIO
DEMANDANTE:	LINA MARCELA MEJÍA HERNÁNDEZ
DEMANDADA:	VIVIANA ANDREA VERGARA QUINTANA
RADICADO:	170014003002-2021-00233-00

Aclarado como ha sido el nombre del Establecimiento de comercio a embargar, se dispone oficiar nuevamente a la CAMARA DE COMERCIO de esta ciudad, a fin de que inscriban el embargo, sobre el registro mercantil matrícula 190917, establecimiento denominado BELLA TIENDA DE COSMÉTICOS a nombre de VERGARA QUINTANA VIVIANA ANDREA con cédula 1.094.952.014, ubicado en la carrera 21 No 18-20 EDIFICIO BANCO CAFETERO LOCAL 1 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DIRECTOR
CÁMARA DE COMERCIO
LA CIUDAD
CORREO: contactenos@ccm.org.co

ASUNTO INSCRIPCION DEMANDA

Oficio 1422

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: LINA MARCELA MEJÍA HERNÁNDEZ
CC 25.112.350
DEMANDADOS: VIVIANA ANDREA VERGARA QUINTANA
CC 1.094.952.014
RADICADO: 170014003002-2021-00233-00

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se Dispuso lo siguiente:

"Aclarado como ha sido el nombre del Establecimiento de comercio a embargar, se dispone oficiar nuevamente a la CAMARA DE COMERCIO de esta ciudad, a fin de que inscriban el embargo , sobre el registro mercantil matrícula 190917, establecimiento denominado BELLA TIENDA DE COSMÉTICOS a nombre de VERGARA QUINTANA VIVIANA ANDREA con cédula 1.094.952.014, ubicado en la carrera 21 No 18-20 EDIFICIO BANCO CAFETERO LOCAL 1 de esta ciudad.

Al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303